

**Objeto:** Servicios de apoyo y asesoramiento al Ministerio del Ambiente de Perú para incorporar en el Sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos ante la CMNUCC de Perú (SIMOM) la información de las acciones climáticas realizadas por la Plataforma de Pueblos Indígenas u originarios para enfrentar el cambio climático (PPICC).

**Código Interno FIIAPP:** Proyecto 224400 EUROCLIMA LAC

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1. MARCO GENERAL

<b>Identificación</b>	Entidad contratante	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, FSP (en adelante "FIIAPP" o "la Entidad")
	Régimen jurídico aplicable	<p>Esta Entidad del sector público tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.</p> <p>Su condición subjetiva viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación en atención a su consideración como poder adjudicador de conformidad con lo previsto en el artículo 3.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta consideración como poder adjudicador determina la aplicación imperativa del marco jurídico determinado el Título I del Libro Tercero de la citada norma.</p> <p>El contenido de la presente memoria se ajusta a lo dispuesto en la referida LCSP y a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el clausulado mínimo a recoger en el documento (por todas, resolución nº 1231/2019).</p>
	N.º de expediente	DEMA-2024-024
<b>Financiación</b>	Instrumento de financiación / Partida presupuestaria	NDICI LA/2021/043-581
<b>Gestión interna</b>	Departamento proponente	Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	Responsable del contrato	Sara Covaleda

### 2. OBJETO Y LOTES

<b>Objeto del contrato</b>	Servicios de apoyo y asesoramiento al Ministerio del Ambiente de Perú para incorporar en el Sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos ante la CMNUCC de Perú (SIMOM) la información de las acciones climáticas realizadas por la Plataforma de Pueblos Indígenas u originarios para enfrentar el cambio climático (PPICC).	
<b>Código CPV</b>	73220000-0 Servicios de consultoría en desarrollo 75130000-6 Servicios de apoyo a los poderes públicos 90713000-8 Servicios de asesoramiento sobre asuntos ambientales	
<b>División en lotes</b>	Sí	<input type="checkbox"/>

**Objeto:** Servicios de apoyo y asesoramiento al Ministerio del Ambiente de Perú para incorporar en el Sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos ante la CMNUCC de Perú (SIMOM) la información de las acciones climáticas realizadas por la Plataforma de Pueblos Indígenas u originarios para enfrentar el cambio climático (PPICC).

**Código Interno FIIAPP:** Proyecto 224400 EUROCLIMA LAC

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	No	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Justificación</b>	<p>Riesgo para la correcta ejecución del contrato, que procede de la naturaleza del objeto de éste, ya que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones que lo componen y se vería imposibilitado con varios contratistas. En concreto, en el expediente de contratación que nos ocupa, el servicio a contratar implica la necesidad de coordinar la ejecución de diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y su ejecución por parte de contratistas diferentes, como resultará acreditado debidamente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales y Particulares, así como también en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente.</p>	

**3. NECESIDAD DEL CONTRATO**

<b>Necesidad</b>	<p>EUROCLIMA LAC es un programa de cooperación regional financiado por la Unión Europea, que busca promover el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al clima en América Latina. Para ello, el programa acompaña procesos orientados a apoyar la implementación de los compromisos del Acuerdo de París, especialmente las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC) en 33 países de América Latina y Caribe, entre ellos Perú. El apoyo del programa a cada país miembro se define a través de un proceso de diálogo que tiene como propósito identificar de manera participativa las áreas en las que EUROCLIMA LAC puede contribuir al país en la implementación de esos compromisos, las cuales son plasmadas en un Plan de Acción País (PAP).</p> <p>En marzo de 2020, se dio inicio en Perú al primer proceso de Diálogo País, bajo el liderazgo del Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM), a través de las Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD), en su rol de Punto Focal Nacional (PNF) del Programa. En el año 2022, el Programa y el PFN acordaron iniciar una segunda ronda de Diálogo País en Perú.</p> <p>Durante este proceso, Perú presentó sus necesidades en los siete sectores contemplados en las NDC para la adaptación, que se evaluaron considerando los criterios del Programa. Estos criterios son: su aporte a la transición verde, su potencial transformador, la inclusión del enfoque de género, el valor agregado de la Unión Europea y las agencias implementadoras de Euroclima y el potencial de apalancar financiamiento. Además, se destacaron necesidades transversales relacionadas con el registro y sistema de evaluación y monitoreo, y lineamientos sectoriales para la integración del cambio climático, definición de programas presupuestales y mecanismos de inversión pública.</p> <p>Después de varias reuniones y consultas entre el Programa y el país, se han identificado cinco acciones para el apoyo del Programa para el periodo 2023-2024, entre ellas la acción "Apoyo a la implementación y fortalecimiento de capacidades del Sistema de Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos de Perú ante la CMNUCC (denominado SIMOM)", la cual está siendo implementada por la FIIAPP.</p> <p>Para ello se ha identificado la necesidad de dar asistencia técnica al MINAM para:</p>
------------------	--

**Objeto:** Servicios de apoyo y asesoramiento al Ministerio del Ambiente de Perú para incorporar en el Sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos ante la CMNUCC de Perú (SIMOM) la información de las acciones climáticas realizadas por la Plataforma de Pueblos Indígenas u originarios para enfrentar el cambio climático (PPICC).

**Código Interno FIIAPP:** Proyecto 224400 EUROCLIMA LAC

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	Contribuir al fortalecimiento de capacidades de la Plataforma de los Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático (PPICC) para reportar en el SIMOM las acciones climáticas realizadas por la PPICC.
<b>Justificación de la necesidad del contrato</b>	El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la próxima finalización del contrato en curso y con mismo objeto.
<b>Satisfacción de la necesidad</b>	<p>A estos efectos, este contrato permitirá desarrollar la asistencia técnica precisa y eficaz para la consecución de los fines y el cumplimiento de las obligaciones propias del programa previsto en el apartado que describe las necesidades a satisfacer en el cuadro "Objeto del contrato".</p> <p>A mayor abundamiento, el programa EUROCLIMA se ejecuta de acuerdo con un desarrollo metodológico de diálogo con los países socios, cuyo propósito es identificar de manera participativa las acciones prioritarias, plasmadas en un Plan de Acción País, en la implementación de cuyos compromisos climáticos EUROCLIMA puede contribuir. La FIIAPP participa en el programa EUROCLIMA como agencia implementadora de acciones de gobernanza climática.</p> <p>Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.</p>
<b>Informe de insuficiencia de medios</b>	Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que la Entidad no dispone en plantilla de profesionales especializados para realizar estos servicios. Por tanto, se debe recurrir al mercado.

#### 4. CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

<b>Calificación del Contrato</b>	Servicio
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado abreviado
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Criterios de valoración</b>	Varios criterios objetivos

#### 5. DURACIÓN DEL CONTRATO

<b>Plazo inicial</b>	Desde la orden de inicio dada por la Entidad	
<b>Duración inicial</b>	11 meses.	
<b>Prórrogas</b>	Previsión de prórrogas	Sí, obligatoria y automática para el contratista si la Entidad la requiere.
	N.º de prórrogas	1.
	Duración de cada prórroga	2 meses.
	Justificación de la previsión de prórrogas	La existencia del régimen de prórrogas previsto para el presente contrato viene determinada por la necesidad de mantener, si fuera necesario para la consecución de los fines de la institución, la cobertura adecuada de su ejecución por un tiempo mayor.
<b>Duración total</b>	13 meses	

**Objeto:** Servicios de apoyo y asesoramiento al Ministerio del Ambiente de Perú para incorporar en el Sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos ante la CMNUCC de Perú (SIMOM) la información de las acciones climáticas realizadas por la Plataforma de Pueblos Indígenas u originarios para enfrentar el cambio climático (PPICC).

**Código Interno FIIAPP:** Proyecto 224400 EUROCLIMA LAC

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

<b>Plazos parciales</b>	Sí: Conforme al PPT	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
<b>Justificación</b>	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.	

**6. BOLSA DE VIAJE<sup>1</sup>**

<b>Aplica</b>	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

**7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

<b>PBL (sin IVA)</b> <b>Componentes:</b> Honorarios por servicios profesionales y complemento diario por desplazamiento	23.000,00 €	
<b>PBL (con IVA)</b> <b>Componentes:</b> Honorarios por servicios profesionales y complemento diario por desplazamiento	27.830,00 €	
<b>Sistema de determinación de precios</b>	Precios Unitarios referidos a las diferentes prestaciones o a las unidades que se entreguen o se ejecuten cuando se conocen las necesidades a satisfacer. Se entiende incluido en este presupuesto todas las prestaciones descritas en los Pliegos y adicionales ofertadas, así como los gastos directos, indirectos y el beneficio industrial	
<b>Precios parciales</b>	Sí:	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Revisión de precios</b>	Sí, conforme al art. 103 LCSP	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
	Sí:  Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de encargo por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia	<input type="checkbox"/>

**Objeto:** Servicios de apoyo y asesoramiento al Ministerio del Ambiente de Perú para incorporar en el Sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos ante la CMNUCC de Perú (SIMOM) la información de las acciones climáticas realizadas por la Plataforma de Pueblos Indígenas u originarios para enfrentar el cambio climático (PPICC).

**Código Interno FIIAPP:** Proyecto 224400 EUROCLIMA LAC

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

<b>Presupuesto máximo estimativo de tracto sucesivo en función de las necesidades</b>	obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.	
	En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato.	
	El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.	
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Justificación</b>	Según precios de mercado. En concreto, se realiza un análisis comparativo del precio unitario de cada producto, así como de la estimación de los gastos de desplazamiento y viaje establecidos en contratos de servicios con objetos y productos análogos para el programa EUROCLIMA en países de la región, y se concluye que se pueden tomar los citados precios unitarios como referencia para fijar el umbral máximo precios unitarios en la presente Memoria de Necesidad.	

En caso de precios unitarios:

Denominación	Precio Unitario Sin IVA	IVA (21%)	Subtotal IVA Incluido
Producto 1	2.300,00 €	483,00 €	2.783,00 €
Producto 2	2.300,00 €	483,00 €	2.783,00 €
Producto 3	2.300,00 €	483,00 €	2.783,00 €
Producto 4	4.600,00 €	966,00 €	5.566,00 €
Producto 5	3.450,00 €	724,50 €	4.174,50 €
Producto 6	4.600,00 €	966,00 €	5.566,00 €
Producto 7	3.450,00 €	724,50 €	4.174,50 €
<b>Total</b>	<b>23.000,00 €</b>	<b>4.830,00 €</b>	<b>27.830,00 €</b>

**8. MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

<b>Procede</b>	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

**9. VALOR ESTIMADO**

<b>Método de cálculo aplicado</b>	Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin IVA).	
	Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.	
<b>Componentes</b>	PBL	
<b>Presupuesto de la prórroga</b>	Sin IVA	Prórroga de plazo de ejecución sin aumento de dotación presupuestaria.
<b>Valor estimado</b>	Sin IVA	23.000,00 €

**Objeto:** Servicios de apoyo y asesoramiento al Ministerio del Ambiente de Perú para incorporar en el Sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos ante la CMNUCC de Perú (SIMOM) la información de las acciones climáticas realizadas por la Plataforma de Pueblos Indígenas u originarios para enfrentar el cambio climático (PPICC).

**Código Interno FIIAPP:** Proyecto 224400 EUROCLIMA LAC

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

### 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES<sup>2</sup>

<b>Exención de las solvencias</b>	Contrato tramitado vía procedimiento abierto simplificado abreviado (PASA), conforme al artículo 159.6 LCSP	<input checked="" type="checkbox"/>
	Contrato de valor estimado inferior a 35.000,00 € (suministros y servicios), conforme al artículo 11.5 RLCSP	<input type="checkbox"/>
<b>Inscripción en el ROLECE</b>	Sí: Se deberá presentar el certificado de inscripción en el ROLECE o la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE	<input type="checkbox"/>
	No: Atendidas las circunstancias particulares del sector, limita la concurrencia, por lo que no se exige, conforme al art. 159.4.a) LCSP, en su redacción dada por la DF 23 Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Habilitación profesional</b>	Sí. La siguiente:	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

### 11. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

<b>Medios personales</b>	Requisito	Se deberá adscribir a la ejecución del contrato 1 persona, que cumpla los siguientes requisitos mínimos:
--------------------------	-----------	--

<sup>2</sup>**Solvencia por medios externos:**

En caso de recurrir a la solvencia por medios externos, se debe informar al órgano de contratación en el primer sobre de la licitación de lo siguiente:

- Entidad a cuya solvencia se recurre
- Vínculo que le une con tal entidad (subcontratación, UTE, etc.)
- Solvencia que se pretende acreditar a través de la entidad tercera
- Porcentaje, en su caso

De forma previa a la adjudicación el órgano de contratación requerirá al licitador que presente la documentación acreditativa de la solvencia por medio propio o a través del medio externo y la acreditación del vínculo que le une con la entidad a cuya solvencia se recurre

En caso de recurrir a la solvencia económica o financiera de un tercero, se exige documento firmado por los representantes de ambas entidades comprometiéndose a responder solidariamente, en proporción a la solvencia acreditada por cada uno de ellos, por cualquier penalidad, responsabilidad, daño o indemnización que se exija con ocasión al contrato

Esto se justifica en si la finalidad de exigir solvencias es que el licitador pueda responder de la correcta ejecución del contrato, cuando se recurre a la solvencia de un tercero ese tercero debe estar en condiciones de responder como si fuera el contratista principal.

No se puede recurrir a la habilitación profesional ni a los certificados de calidad o medioambientales de un tercero, al referirse a aspectos propios e intrínsecos de la organización y funcionamiento de una empresa, salvo cuando se refieran a una parte residual del contrato que vaya a ejecutar exclusivamente la entidad a cuya solvencia se recurre.

No se admite como medio de acreditación de la solvencia por medios externos una simple declaración responsable, la mera pertenencia al mismo grupo empresarial o cartas de apoyo financiero

**Objeto:** Servicios de apoyo y asesoramiento al Ministerio del Ambiente de Perú para incorporar en el Sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos ante la CMNUCC de Perú (SIMOM) la información de las acciones climáticas realizadas por la Plataforma de Pueblos Indígenas u originarios para enfrentar el cambio climático (PPICC).

**Código Interno FIIAPP:** Proyecto 224400 EUROCLIMA LAC

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

		<p>Especialista en procesos participativos con pueblos indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulado universitario (mínimo 4 años) en Economía, Ciencias Administrativas o Ingenierías.</li> <li>• Estudios de postgrado (mínimo 1 año o aprobación de los 64 créditos universitarios) en Gestión Ambiental</li> <li>• Experiencia laboral general mínima de siete (07) años en entidades del sector público o privado.</li> <li>• Experiencia laboral específica mínimo de uno (01) año en temas de fortalecimiento de capacidades y/o asistencia técnica a pueblos indígenas u originarios y/o espacios de gobernanza climática.</li> </ul>
	Forma de acreditación	De forma previa a la adjudicación, el/la licitador/a propuesto adjudicatario debe presentar los estudios universitarios se acreditarán mediante la presentación del título/certificado/justificante que corresponda. La experiencia se acreditará mediante CV.
	Justificación	<p>Este perfil garantiza una adecuada ejecución de las prestaciones objeto de este contrato. En concreto, para la correcta prestación del servicio, se requieren personas con amplia experiencia de trabajo en temas de gestión ambiental y/o gobernanza climática y fortalecimiento de capacidades de pueblos indígenas u originarios.</p> <p>La experiencia laboral en entidades relacionadas con el cambio climático y la gestión ambiental proporciona a los candidatos las habilidades técnicas necesarias para recopilar, analizar y presentar información de manera efectiva en el SIMOM. Esto incluye habilidades en recopilación de datos, análisis de políticas, comunicación intercultural y gestión de proyectos, todas ellas cruciales para el éxito de la iniciativa.</p>
<b>Medios materiales</b>	Requisito	<p>Todos aquellos medios materiales necesarios para la correcta ejecución de la totalidad de prestaciones previstas en este contrato. Las personas adscritas a la ejecución del contrato deberán contar con sus propios equipos (PC/laptop/smartphone), así como con el <i>software/Internet</i> y cualesquiera otros medios necesarios para prestar adecuadamente el servicio requerido.</p>

**12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

**Objeto:** Servicios de apoyo y asesoramiento al Ministerio del Ambiente de Perú para incorporar en el Sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos ante la CMNUCC de Perú (SIMOM) la información de las acciones climáticas realizadas por la Plataforma de Pueblos Indígenas u originarios para enfrentar el cambio climático (PPICC).

**Código Interno FIIAPP:** Proyecto 224400 EUROCLIMA LAC

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

**12.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS**

<b>CO1: Sumatorio de precios unitarios</b>	Descripción	Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0
	Fórmula	Clasificación = $P \cdot A / B$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> <li>• P: puntuación máxima para este criterio</li> <li>• A: oferta más baja</li> <li>• B: oferta para evaluar</li> </ul>
	Documentación a aportar	Anexo II CCP
	Puntuación máxima	30 puntos
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas

<b>CO2: Cursos de formación en interculturalidad y/o gobernabilidad, gestión y/o innovación pública</b>	Descripción	<b>Cursos de formación en interculturalidad y/o gobernabilidad, gestión y/o innovación pública (horas acumulativas)</b>	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		500 horas o más	35
		200 horas	20
		100 horas	10
		No se oferta	0
	Documentación a aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar, además, CV y titulaciones o certificados de estudios	
Puntuación máxima	35 puntos		
Justificación	La valoración específica de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio -en lo que a mayor experiencia/mayor calidad respecta-, está justificada por el hecho de que dicha calidad constituye un elemento central de la prestación. Así, se considera que una mayor formación permite contar con servicio en el que el grado de profesionalización es cualitativamente mejor, optimizando el mínimo previsto en el apartado dedicado a la adscripción de medios y permitiendo que el servicio sea desarrollado por profesionales que aporten un valor añadido al contrato.		

**Objeto:** Servicios de apoyo y asesoramiento al Ministerio del Ambiente de Perú para incorporar en el Sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos ante la CMNUCC de Perú (SIMOM) la información de las acciones climáticas realizadas por la Plataforma de Pueblos Indígenas u originarios para enfrentar el cambio climático (PPICC).

**Código Interno FIIAPP:** Proyecto 224400 EUROCLIMA LAC

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

<b>CO3:</b> <b>Experiencia profesional adicional acreditada sobre el mínimo exigido (1 año) en temas de fortalecimiento de capacidades y/o asistencia técnica a pueblos indígenas u originarios y/o espacios de gobernanza climática.</b>	Descripción	Experiencia profesional adicional acreditada sobre el mínimo exigido (1 año) en temas de fortalecimiento de capacidades y/o asistencia técnica a pueblos indígenas u originarios y/o espacios de gobernanza climática.		
	Fórmula	Oferta	<i>Puntos</i>	
		5 años adicionales o más (total: 6 años)	35	
		2 años adicionales (total: 3 años)	20	
		1 año adicional (total: 2 años)	10	
	No se oferta	0		
	Documentación a aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar, además, CV y titulaciones		
Puntuación máxima	35 puntos			
Justificación	La valoración específica de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio -en lo que a mayor experiencia/mayor calidad respecta-, está justificada por el hecho de que dicha calidad constituye un elemento central de la prestación. Así, se considera que la mayor experiencia/mayor calidad permite contar con servicio en el que el grado de profesionalización es cualitativamente mejor, optimizando el mínimo previsto en el apartado dedicado a la adscripción de medios y permitiendo que el servicio sea desarrollado por profesionales que aporten un valor añadido al contrato.			

### 13. GARANTÍAS

Económica	Importe	No aplica
	Plazo	No aplica
	Justificación no petición garantía económica <sup>3</sup>	<p>Contrato tramitado vía art. 159.6 LCSP</p> <p>Por cuanto antecede, y estando cubiertos la generalidad de los supuestos y responsabilidades a los que está afecta la denominada “garantía definitiva” del artículo 110 LCSP, la Entidad ha decidido no exigir garantía definitiva a la entidad adjudicataria del contrato.</p>

Técnica	Objeto de la garantía	No aplica
	Plazo	No aplica

<sup>3</sup>Conforme al art. 107.1 LCSP, en que se reconoce la posibilidad al órgano de contratación de eximir al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, si se ha adoptado esta decisión sobre la base de los siguientes:

- a) El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (por todas, resolución 448/2013), apunta el carácter abierto de las circunstancias que justifiquen esta decisión.
- b) En el presente expediente el abono de la prestación se realizará siempre y cuando haya conformidad previa del contrato por parte de la Entidad, por lo que el contratista no verá retribuidos sus servicios en modo alguno si existe una ejecución defectuosa de los trabajos a contratar o si hay retrasos en el desarrollo de las actuaciones.
- c) En relación con lo anterior, se ha establecido un régimen de penalidades específico que, sin perjuicio de lo previsto con carácter general en la LCSP, permitirá detraer de la facturación las cuantías que en su caso procedieran para asegurar el adecuado cumplimiento del contrato.
- d) Finalmente, media un suficiente afianzamiento de las responsabilidades del contratista vía seguro de responsabilidad civil profesional (en los términos previstos a tal efecto en el CCP).

**Objeto:** Servicios de apoyo y asesoramiento al Ministerio del Ambiente de Perú para incorporar en el Sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos ante la CMNUCC de Perú (SIMOM) la información de las acciones climáticas realizadas por la Plataforma de Pueblos Indígenas u originarios para enfrentar el cambio climático (PPICC).

**Código Interno FIIAPP:** Proyecto 224400 EUROCLIMA LAC

#### 14. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

<b>Medioambiental</b>	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
-----------------------	---

#### 15. FACTURACIÓN

<b>Régimen de pago</b>	pagos parciales: previa entrega y recepción de conformidad de las prestaciones objeto del contrato	
	<b>Hito de pago</b>	<b>% de pago</b>
	Producto 1	10,00%
	Producto 2	10,00%
	Producto 3	10,00%
	Producto 4	20,00%
	Producto 5	15,00%
	Producto 6	20,00%
Producto 7	15,00%	

#### 16. PENALIZACIONES

<b>Demora en la prestación</b>	Sí. Las siguientes: Por retraso de más de 10 días hábiles en la entrega de un producto, FIIAPP podrá penalizar al adjudicatario/a con una cuantía correspondiente al 5% del precio del producto, que se devengará directamente de la siguiente factura.
<b>Ejecución defectuosa</b>	Sí. Las siguientes: Si tras una segunda revisión por las personas responsables en FIIAPP, el producto sigue sin satisfacer los requisitos de calidad previstos FIIAPP podrá penalizar a la adjudicataria con una cuantía correspondiente al 5% del precio del producto, que se devengará directamente de la siguiente factura.

#### 17. TRATAMIENTO DE DATOS

<b>Tratamiento de datos de carácter personal</b>	Sí: La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Cesión de datos de a terceros</b>	Sí: La ejecución requiere la cesión de datos personales al contratista por cuenta del responsable del tratamiento	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

#### 18. EJECUCIÓN

<b>Lugar de ejecución</b>	Especialista en procesos participativos con Pueblos Indígenas. Deberá prestar sus servicios de forma presencial en Lima (Perú) durante toda la ejecución del contrato.
---------------------------	--

**Objeto:** Servicios de apoyo y asesoramiento al Ministerio del Ambiente de Perú para incorporar en el Sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos ante la CMNUCC de Perú (SIMOM) la información de las acciones climáticas realizadas por la Plataforma de Pueblos Indígenas u originarios para enfrentar el cambio climático (PPICC).

**Código Interno FIIAPP:** Proyecto 224400 EUROCLIMA LAC

### 19. MESA DE CONTRATACIÓN

<b>Vocales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vocal económico: <b>Ana Flores Arce</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Sustituto: Susana Dobado Gonzalez</li></ul></li><li>• Vocal técnico 1: <b>Marc Chapellier</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Sustituto: Sara Covaleda</li></ul></li><li>• Vocal técnico 2: <b>Teresa Aguilar</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Sustituto: Mayte Aida Valdez</li></ul></li></ul>
----------------	---

Madrid, a la fecha de la firma,

Sara Covaleda  
Firmado por  
COVALEDA OCON  
SARA - DNI  
\*\*\*0264\*\* el  
día 08/05/2024  
Técnica Especialista

**DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LICITACIONES<sup>1</sup>**

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

<b>Proyecto</b>	224400 – EUROCLIMA-LAC, Desarrollo Económico y Medio Ambiente
<b>Objeto de licitación</b>	Servicios de apoyo y asesoramiento a los poderes públicos de Perú para incorporar en el Sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación para contribuir al reporte y cumplimiento de compromisos ante la CMNUCC de Perú (SIMOM) la información de las acciones climáticas realizadas por la Plataforma de Pueblos Indígenas u originarios para enfrentar el cambio climático (PPICC).
<b>Nº de expediente</b>	DEMA-2024-024
<b>Plazo del contrato</b>	10 meses, con posibilidad de prórroga de 2 meses. Doce meses en total.
<b>Presupuesto base de licitación (PBL) Impuestos incluidos</b>	PBL: 27.830,00 € (IVA incluido)
<b>Presupuesto base de licitación (PBL) SIN Impuestos incluidos</b>	PBL: 23.000,00 € (sin IVA)
<b>Línea presupuestaria del proyecto a la que se consigna el compromiso</b>	ACTIVIDADES

En Madrid a fecha de firma,

Firmado por FLORES ARCE ANA LAURA - DNI  
 \*\*\*\*2439\* el día 03/05/2024 con un  
 certificado emitido por AC Sector Público

Firmado:

Puesto: Gestora Económica del proyecto 224400

<sup>1</sup> De acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1.1) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.